

AVISO DE PUBLICACIÓN - EDICTO.- EXPEDIENTE N° 00143-2017-CI, JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - RESOLUCION UNO, SAN JUAN DE MIRAFLORES, DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, RESUELVE: SE ADMITE A TRAMITE POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO, LA PRESENTE DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, PRESENTADA POR DELIA TAPE BARRIOS CONTRA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA INDUSTRIAL LA RINCONADA, EN CONSECUENCIA TRASLADO A LA DEMANDADA POR EL PLAZO DE DIEZ DÍAS PARA QUE SEA CONTESTADA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSE SU REBELDIA. JUEZ DR. JUAN CARLOS HUAMANCAYO PIERREND, ESPECIALISTA LEGAL DR. WERNER TELLO TRUJILLO. SAN JUAN DE MIRAFLORES, TRES DE ABRIL DE 2017.- WERNER TELLO TRUJILLO - Secretario Judicial - Juzgado Especializado Civil - San Juan de Miraflores - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.-